



EXENTO

Nº 491 DAEM

002033

Nº _____/

QUINTERO, 29 MAYO 2015

VISTO:

1. La necesidad de abastecer de servicio de internet a establecimientos educacionales rurales y de señal de WIFI a Liceo Politécnico Quintero, para un mejor desarrollo del proceso educativo;
2. Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.-APRUEBESE en todas sus partes las Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación Pública para contratar los servicios de:

- **"Instalación de Radioenlaces microondas Establecimientos Educacionales Rurales de Quintero, traslado de torre y servicio de WIFI para el Liceo Politécnico Quintero"**

2.- PROCÉDASE a efectuar llamado a Licitación Pública mediante el Sistema de Compras Públicas www.mercadopublico.cl;

3.- DESÍGNESE a las siguientes personas para la Comisión de apertura y Técnica de evaluación de la Licitación:

- Director del Departamento de Educación Municipal o quien le subrogue.
- Asesora Jurídica del Departamento de Educación.
- Funcionario encargado de la Unidad de Informática del Departamento de Educación.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. SECPLA
4. DAEM (2)
MCP/YGS/PNG/CAA/pfl.